



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales



2024  
30 años de la consagración constitucional  
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina

---

## Resolución Digital CDFHyCS N° 12 / 2024

### VISTO:

La nota presentada por la Dra. Silvana dos Santos, y;

### CONSIDERANDO:

Que la Dra. Silvana dos Santos se desempeña como Profesora Adjunta interina, dedicación simple, de la asignatura Tesis de Grado y como Jefa de Trabajos Prácticos regular, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Historia del Antiguo Oriente, de las carreras Profesorado en Historia, Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria y Licenciatura en Historia de Comodoro Rivadavia.

Que por nota del Visto la docente solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía, solo en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, a partir del 15 de octubre de 2024 debido a que se desempeñará como Profesora Adjunta de Filosofía de la Ciencia, Epistemología, cargo interino suplente parcial en la UNPA UACO, Acuerdo N° 254/24, hasta el reintegro de la Profesora Titular de la cátedra.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Universidades Nacionales en su artículo 49 II a) establece la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía para docentes que cumplan funciones en organismos públicos.

Que no existen objeciones para el otorgamiento de la licencia solicitada.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 07 y 08 de noviembre, ppdos.



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales



2024  
30 años de la consagración constitucional  
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina

---

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Otorgar licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía, a la Dra. Silvana Beatriz dos Santos, DNI 23.439.891, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos regular, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Historia del Antiguo Oriente, de las carreras Profesorado en Historia, Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria y Licenciatura en Historia de Comodoro Rivadavia, desde el 15 de octubre de 2024 y hasta tanto permanezca en el cargo de mayor jerarquía que da origen al pedido de licencia.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

mlo

nmm

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

# Hoja de autorizaciones